Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de noviembre de 2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

INFORME N° 86/17 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID: 329.865

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2017 ID Nº 329.865 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y PAPELES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

ANTECEDENTES

- El Memorando ALM N° 294/17, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones número 1431 de fecha 08 de setiembre, en el cual Lic. BLANCA CABALLERO DE AQUINO, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, solicita la adquisición de ítems declarados DESIERTO en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 de útiles y papelería de oficina para el Rectorado y sus dependencias;

- El ID Nº 329.865 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Útiles y Papeles de Oficina para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1557/2017 de fecha 20 de octubre de 2017, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

- La Nota DGAyF N° 1099/2017 de fecha 18 de octubre de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 333.549, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

- Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas IN DESIGN S.R.L.,COPEL S.A., MARTINEZ HERMANOS S.R.L.,PAPELERIA GUAIRA S.A., GUSTAVO LEIVA-GL VENTAS, MULTIMERC S.R.L.;

- El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 07 de noviembre de 2017 en la cual constan las ofertas presentadas por las empresas: DISTRIBUIDORA RPM-EVELYN KISSER DE ENCISO;

- Las Resoluciones DNCP N° 522/2015 y N° 805/2009 que reglamentan lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas": "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas";

- La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

- La Resolución de la DNCP Nº 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresa Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

- La Resolución de la DNCP Nº 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

- El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

- Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 32 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

- El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, POR EL CUAL MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

- La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2017 ID Nº 329.865 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y PAPELES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" designados por Resolución Nº 0655/2017 del 22 de marzo de 2017 "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas para el presente procedimiento de Contrataciones Públicas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", siendo las 12:30 horas del día jueves 16 de noviembre de 2017 en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: LIC. LUZ M. TERESITA MARTINEZ G., Directora de la Dirección de Contrataciones, Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora de la Dirección de Contabilidad, CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora de la Dirección de Presupuesto, Abog. MARIA TERESA BARRIOS MARSA, Asesora Jurídica, Arq. MARIA ANALIA ESTAQUE AQUINO, Técnico de la Dirección de Contrataciones, Sr. DAVID VILLAR, Técnico de la Dirección de Contrataciones, y, ECON. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico de la Dirección de Contrataciones. El Coordinador de la Comisión, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03 (Modificado por el Decreto 3719/2015), se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2017** de fecha 07 de noviembre de 2017, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada se detalla a continuación:

N°	EMPRESAS	MONTO ₲
1	DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER	85.183.800

2) Se verifican la oferta y conforme a lo que expresa el Art. 26 de la Ley 2051/2033, se realizan los ajustes por error de cálculos aritméticos conforme al siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	Precio de la Oferta presentada Total	Diferencias	Precio de la Oferta Verificada y Corregida
1	DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER DE ENCISO	85.183.800	0	85.183.800

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentado por el oferente, para posterior análisis de la oferta. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:**

Empresa	A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Debidamente extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI y cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones a los Oferentes del 5% de la oferta y vigencia mínima hasta 90 días a partir de la fecha de apertura.	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER DE ENCISO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam J. Urzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

4) Acto siguiente se procede a evaluar los documentos de carácter formal:

II) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas	**DISTRIBUIDORA RPM EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta *	CUMPLE – FOLIO 11 CONST.SIPE N° 1475519
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE – FOLIO 11 CONST.SIPE N° 1475519
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE – FOLIO 11 CONST.SIPE N° 1475519
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE – FOLIO 11 CONST.SIPE N° 1475519
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE – FOLIO 11 CONST.SIPE N° 1475519
V – Otros documentos	
Balance Impositivo, acompañados de la constancia de presentación de Estados Financieros y anexo. Años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE – FOLIO 11 CONST.SIPE N° 1475519
Copia de Contratos y Facturas de provisión de útiles de oficina y papeles de los últimos 3 años (2014-2015-2016) en promedio que no podrá ser menor al 40% de la oferta presentada.	CUMPLE – FOLIO 13 AL 40
Declaración Jurada de contar como mínimo con 3 (tres) empleados asegurados en el I.P.S.	CUMPLE – FOLIO 12
Para Fabricantes Nacionales: Certificado de Origen Nacional. Ley N° 4558/11- Decreto N° 9649/12, aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del Oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	NO PRESENTA
MUESTRAS	**CUMPLE**

5) Capacidad financiera

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	**DISTRIBUIDORA RPM EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO**
a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013, 2014 Y 2015***	12,11 Cumple
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2013, 2014 Y 2015***	0.07 Cumple
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2013, 2014 Y 2015, no deberá ser negativo***	0.14 Cumple

Arq. ANALÍA PETAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

P. Miriam C. Ugarán M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luz María Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

www.una.py
C. Elect.: uoc@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Detalle del requisito CAPACIDAD FINANCIERA

DISTRIBUIDORA RPM - EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	720.502.804	1.105.454.957	1.977.309.291	3.803.267.052	1.267.755.684	
	Pasivo Corriente	107.390.859	585.192.619	936.140.600	1.628.724.078	542.908.026	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						2,34
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	107.390.859	585.192.619	936.140.600	1.628.724.078	542.908.026	
	Activo Total	858.566.676	1.423.756.281	2.249.671.531	4.531.994.488	1.510.664.829	
	Pasivo Total / Activo Total						0,36
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	73.378.780	83.107.865	461.508.524	617.995.169	205.998.390	
	Capital	655.031.004	655.031.004	655.031.004	1.965.093.012	655.031.004	
	Utilidad Total / Capital						0,31
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

a) Se realizaron consultas en la base de datos consolidados de la **SINARH** respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 de la propietaria de la empresa unipersonal **DISTRIBUIDORA RPM. Sra. EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO** con C.I. N° 2.438.427

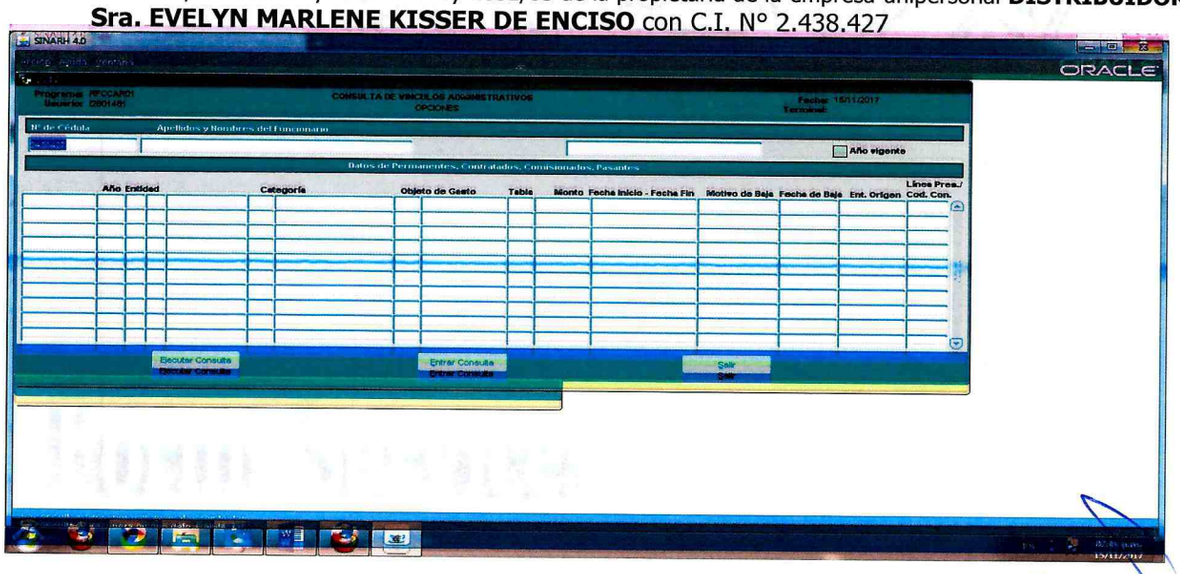

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Constatándose que la propietaria de la empresa unipersonal **DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO** no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y además no es funcionaria de la administración pública.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS

ID: 329.865					REFERENCIAL		Distribuidora RPM - EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario Referencial IVA Incluido	Monto Total Referencial IVA incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Total IVA incluido	% VARIACION
1	Goma (EVA-Etileno Vinil Acetato)	Unid	Unidad	150	3.200	480.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
2	Formulario continuo papel común	Unid	caja	30	278.890	8.366.700	NO COTIZA	NO COTIZA	0
3	Papel higiénico perfumado	Unid	Paquete	6.000	9.400	56.400.000	8.700	52.200.000	**-7,45**
4	Papel para plotter	Unid	rollos	100	25.000	2.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
5	Papel Madera	Unid	Pliego	100	3.189	318.900	NO COTIZA	NO COTIZA	0
6	Papel Manteca	Unid	Rollo	20	3.504	70.080	NO COTIZA	NO COTIZA	0
7	Toalla de papel p/cocina de hojas doble	Unid	Paquete	1.656	7.970	13.198.320	5.300	8.776.800	**-33,50**
8	Etiquetas autoadhesivas	Unid	CAJA	40	5.770	230.800	NO COTIZA	NO COTIZA	0
9	Etiquetas autoadhesivas	Unid	CAJA	200	6.600	1.320.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
10	Rotulo autoadhesivo	Unid	Unidad	200	1.400	280.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
11	Etiquetas autoadhesivas para lomo de Bibliorato	Unid	Caja	200	9.020	1.804.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
12	Etiqueta Autoadhesiva	Unid	Unidad	100	3.492	349.200	NO COTIZA	NO COTIZA	0
13	Banderita autoadhesiva señalador	Unid	Paquete	300	4.700	1.410.000	1.750	525.000	**-62,77**
14	Banderita autoadhesiva señalador	Unid	Paquete	280	4.700	1.316.000	1.750	490.000	**-62,77**
15	Banderita autoadhesiva señalador	Unid	Paquete	300	3.800	1.140.000	8.000	2.400.000	110,53
16	Rotulo autoadhesivo	Unid	CAJA	100	12.000	1.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
17	Papel Aluminio	Unid	Rollos	100	7.095	709.500	NO COTIZA	NO COTIZA	0
18	Papel sulfito	Unid	Pliego	100	1003	100.300	NO COTIZA	NO COTIZA	0
19	Block de papel con adhesivo	Unid	Block	20	4.500	90.000	1.900	38.000	**-57,78**

Arq. ANAHI ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Testa Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

www.una.py
C. Elect.: uoc@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

20	Block de papel con adhesivo	Unid	Block	300	3.650	1.095.000	1.900	570.000	**-47,95**
21	Papel cuadriculado tamaño oficio	Unid	Block	150	2.800	420.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
22	Cinta adhesiva de doble cara	Unid	Rollo	120	8.200	984.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
23	Cinta adhesiva mediana	Unid	Rollo	100	2.250	225.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
24	Cinta adhesiva para embalaje	Unid	Rollo	1.500	5.000	7.500.000	3.900	5.850.000	**-22,00**
25	Pegamento en barra	Unid	Unidad	500	750	375.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
26	Pegamento siliconado	Unid	Unidad	60	2.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
27	Pegamento de alta temperatura	Unid	Unidad	80	9.650	772.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
28	Cola sintética para encuadernación	Unid	Frasco	36	15.800	568.800	NO COTIZA	NO COTIZA	0
29	aprieta papel	Unid	Unidad	200	850	170.000	850	170.000	**0,00**
30	Archivadores definitivos	Unid	Unidad	2.000	3.150	6.300.000	2.700	5.400.000	**-14,28**
31	Bolígrafo común	Unid	CAJA	1.000	1.100	1.100.000	950	950.000	**-13,64**
32	Bolígrafo común	Unid	CAJA	1.000	1.100	1.100.000	950	950.000	**-13,64**
33	Bolígrafo común	Unid	CAJA	500	1.100	550.000	950	475.000	**-13,64**
34	Bolígrafo común	Unid	CAJA	500	1.100	550.000	990	495.000	**-10,00**
35	Bolígrafo Retráctil	Unid	Unidad	50	52.500	2.625.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
36	Borrador para pizarra acrílica	Unid	Unidad	60	3.300	198.000	4.100	246.000	**24,24**
37	Fastener o corchete	Unid	Caja	200	11.300	2.260.000	14.500	2.900.000	**28,32**
38	Fastener o corchete	Unid	Caja	500	6.700	3.350.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
39	Fastener o corchete	Unid	Caja	300	6.900	2.070.000	6.200	1.860.000	**-10,15**
40	Carpeta archivadora corrugada	Unid	Unidad	100	3.540	354.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
41	Corrector liquido	Unid	Unidad	200	2.200	440.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
42	Contratapa para encuadernación	Unid	Unidad	1.500	990	1.485.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
43	Desgrapadora tamaño chico	Unid	Unidad	120	2.200	264.000	2.800	336.000	**27,27**
44	Espiral para encuadernación	Unid	Unidad	500	1100	550.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnica
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

45	Espiral para encuadernación	Unid	Unidad	300	1100	330.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
46	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unid	Unidad	300	2.950	885.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
47	Marcador permanente punta media	Unid	Unidad	250	2.950	737.500	NO COTIZA	NO COTIZA	0
48	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unid	Unidad	120	2.950	354.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
49	Minas para portaminas	Unid	Tubo	300	1100	330.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
50	Minas para portaminas	Unid	Tubo	300	1100	330.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
51	Minas para portaminas	Unid	Tubo	300	3.450	1.035.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
52	Almohadillas de ratón o Mouse pads	Unid	Unidad	100	18.750	1.875.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
53	Chinches	Unid	Caja	500	1.450	725.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
54	Porta clips	Unid	Unidad	60	4.300	258.000	3.200	192.000	**-25,58**
55	Porta credencial	Unid	Unidad	3.000	880	2.640.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
56	Portaminas de 0.5mm	Unid	Unidad	200	5.650	1.130.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
57	Portaminas de 0.7mm	Unid	Unidad	200	5.650	1.130.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
58	Portaminas de 0.9mm	Unid	Unidad	100	13.900	1.390.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
59	Regla plástica	Unid	Unidad	50	2.200	110.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
60	Regla plástica	Unid	Unidad	50	3.000	150.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
61	Regla de metal	Unid	Unidad	100	2.750	275.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
62	Repuesto para bolígrafo	Unid	Unidad	50	18.600	930.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
63	Repuesto para bolígrafo	Unid	Unidad	50	18.600	930.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
64	Tapas de cartulina	Unid	Unidad	2.000	1.000	2.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
65	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unid	Unidad	1.500	990	1.485.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
66	Tijera de oficina	Unid	Unidad	120	4.300	516.000	3.000	360.000	**-30,23**

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

67	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 100 hojas	Unid	Unidad	50	3.674	183.700	NO COTIZA	NO COTIZA	0
68	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 200 hojas	Unid	Unidad	50	6.600	330.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
69	Cuaderno Universitario Tapa dura con espiral 100 hojas	Unid	Unidad	50	7.700	385.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
70	Cuaderno Universitario Tapa dura con espiral 200 hojas	Unid	Unidad	50	8.800	440.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
71	Lapicera	Unid	Unidad	50	62.600	3.130.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0
72	Plastilina	Unid	caja	36	7.200	259.200	NO COTIZA	NO COTIZA	0
						150.983.000		**85.183.800**	

El Comité de Evaluación procede a analizar los **Precios Referenciales** con relación a la oferta presentada que cumple con las especificaciones técnicas.

Análisis de precios ofertados.
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar la oferta, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

El Comité de Evaluación constata que los precios unitarios de algunos ítems ofertados por la firma unipersonal **DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO**, se encuentran fuera del margen establecido en la Res. DNCP N° 1.173 de fecha 18 de abril de 2016, "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

Nota DC Nº 529/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017 dirigida a la firma unipersonal **DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO** y recepcionada en fecha 15 de noviembre del corriente año mediante la cual se solicita justificación de los **ítems 7, 13, 14, 15, 19, 20, 36, 37, 43, 66,** que superan al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones, estableciendo un plazo perentorio de 24 Hs. para comunicar su decisión.

El Formulario de Justificación de Precio de la Empresa Unipersonal **DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO** de fecha 16 de noviembre de 2017, mediante la cual justifica la composición de los precios en los Ítems 7, 13, 14, 15, 19, 20, 36, 37, 43, 66 , de lo ofertado.

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Econ. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa unipersonal **DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO** en la nota precedente, en cuanto a la desviación de los parámetros de precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representaría riesgo alguno para la ejecución del contrato.

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 0655/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a las ofertas de las empresas que cumplieron con el requisito de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Se recomienda adjudicar a la Empresa Unipersonal DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Total IVA incluido	JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
3	Papel higiénico perfumado	Unid	Paquete	BAMBINO	PARAGUAY	6.000	8.700	52.200.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del Pliego de Bases y Condiciones y el precio se encuentra dentro de los parámetros del mercado.
7	Toalla de papel p/cocina de hojas doble	Unid	Paquete	MAXIM	BRASIL	1.656	5.300	8.776.800	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del PBC. Con justificación de variación de precios según Nota DC N° 529/17
13	Banderita autoadhesiva señalador	Unid	Paquete	EAGLE	CHINA	300	1.750	525.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del PBC. Con justificación de variación de precios según Nota DC N° 529/17
14	Banderita autoadhesiva señalador	Unid	Paquete	EAGLE	CHINA	280	1.750	490.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del PBC. Con justificación de variación de precios según Nota DC N° 529/17
15	Banderita autoadhesiva señalador	Unid	Paquete	POST IT	USA	300	8.000	2.400.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del PBC. Con justificación de variación de precios según Nota DC N° 529/17
19	Block de papel con adhesivo	Unid	Block	FOSKA	CHINA	20	1.900	38.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del PBC. Con justificación de variación de precios según Nota DC N° 529/17
20	Block de papel con adhesivo	Unid	Block	FOSKA	CHINA	300	1.900	570.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del PBC. Con justificación de variación de precios según Nota DC N° 529/17
24	Cinta adhesiva para embalaje	Unid	Rollo	FITA	PARAGUAY	1.500	3.900	5.850.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del Pliego de Bases y Condiciones y el precio se encuentra dentro de los parámetros del mercado.

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Urbain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Ruíz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada Gonzalez de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

www.una.py
C. Elect.: uoc@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

29	aprieta papel	Unid	Unidad	FOSKA	CHINA	200	850	170.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del Pliego de Bases y Condiciones y el precio se encuentra dentro de los parámetros del mercado.
30	Archivadores definitivos	Unid	Unidad	RPM	PARAGUAY	2.000	2.700	5.400.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del Pliego de Bases y Condiciones y el precio se encuentra dentro de los parámetros del mercado.
31	Bolígrafo común	Unid	CAJA	BIC	BRASIL	1.000	950	950.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del Pliego de Bases y Condiciones y el precio se encuentra dentro de los parámetros del mercado.
32	Bolígrafo común	Unid	CAJA	BIC	BRASIL	1.000	950	950.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del Pliego de Bases y Condiciones y el precio se encuentra dentro de los parámetros del mercado.
33	Bolígrafo común	Unid	CAJA	BIC	BRASIL	500	950	475.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del Pliego de Bases y Condiciones y el precio se encuentra dentro de los parámetros del mercado.
34	Bolígrafo común	Unid	CAJA	BIC	BRASIL	500	990	495.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del Pliego de Bases y Condiciones y el precio se encuentra dentro de los parámetros del mercado.
36	Borrador para pizarra acrílica	Unid	Unidad	ENLEGEND	CHINA	60	4.100	246.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del PBC. Con justificación de variación de precios según Nota DC N° 529/17
37	Fastener o corchete	Unid	Caja	ACC	BRASIL	200	14.500	2.900.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del PBC. Con justificación de variación de precios según Nota DC N° 529/17
39	Fastener o corchete	Unid	Caja	ACC	BRASIL	300	6.200	1.860.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del Pliego de Bases y Condiciones y el precio se encuentra dentro de los parámetros del mercado.
43	Desgrapadora tamaño chico	Unid	Unidad	EAGLE	CHINA	120	2.800	336.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del PBC. Con justificación de variación de precios según Nota DC N° 529/17
54	Porta clips	Unid	Unidad	FOSKA	CHINA	60	3.200	192.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del Pliego de Bases y Condiciones y el precio se encuentra dentro de los parámetros del mercado.

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
C. Elect.: uoc@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

66	Tijera de oficina	Unid	Unidad	FOSKA	CHINA	120	3.000	360.000	Se recomienda la adjudicación por cumplir con las EETT del PBC. Con justificación de variación de precios según Nota DC N° 529/17
MONTO TOTAL ADJUDICADO I.V.A. INCLUIDO								**85.183.800**	

Se declaran desierto los siguientes Ítems:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE NO ADJUDICACIÓN
1	13102009-001	Goma (EVA-Etileno Vinil Acetato)	No se han recibido ofertas.
2	14111507-004	Formulario continuo papel común	No se han recibido ofertas.
4	14111507-009	Papel para plotter	No se han recibido ofertas.
5	14111525-001	Papel Madera	No se han recibido ofertas.
6	14111606-001	Papel Manteca	No se han recibido ofertas.
8	55121606-001	Etiquetas autoadhesivas	No se han recibido ofertas.
9	55121606-001	Etiquetas autoadhesivas	No se han recibido ofertas.
10	55121606-004	Rotulo autoadhesivo	No se han recibido ofertas.
11	55121606-002	Etiquetas autoadhesivas para lomo de Bibliorato	No se han recibido ofertas.
12	55121606-001	Etiqueta Autoadhesiva	No se han recibido ofertas.
16	55121606-004	Rotulo autoadhesivo	No se han recibido ofertas.
17	60121134-001	Papel Aluminio	No se han recibido ofertas.
18	60121101-001	Papel sulfito	No se han recibido ofertas.
21	14111512-002	Papel cuadriculado tamaño oficio	No se han recibido ofertas.
22	31201505-001	Cinta adhesiva de doble cara	No se han recibido ofertas.
23	31201510-004	Cinta adhesiva mediana	No se han recibido ofertas.
25	31201610-009	Pegamento en barra	No se han recibido ofertas.
26	31201610-011	Pegamento siliconado	No se han recibido ofertas.
27	31201610-012	Pegamento de alta temperatura	No se han recibido ofertas.
28	31201610-001	Cola sintética para encuadernación	No se han recibido ofertas.

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

35	44121704-002	Bolígrafo Retráctil	No se han recibido ofertas.
38	44122112-001	Fastener o corchete	No se han recibido ofertas.
40	44122011-013	Carpeta archivadora corrugada	No se han recibido ofertas.
41	44121802-002	Corrector liquido	No se han recibido ofertas.
42	44122025-003	Contratapa para encuadernación	No se han recibido ofertas.
44	44122120-001	Espiral para encuadernación	No se han recibido ofertas.
45	44122120-001	Espiral para encuadernación	No se han recibido ofertas.
46	44121708-004	Marcador permanente o indeleble punta fina	No se han recibido ofertas.
47	44121708-009	Marcador permanente punta media	No se han recibido ofertas.
48	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	No se han recibido ofertas.
49	44121905-001	Minas para portaminas	No se han recibido ofertas.
50	44121905-001	Minas para portaminas	No se han recibido ofertas.
51	44121905-001	Minas para portaminas	No se han recibido ofertas.
52	43211802-001	Almohadillas de ratón o Mouse pads	No se han recibido ofertas.
53	44122106-001	Chinches	No se han recibido ofertas.
55	44122002-001	Porta credencial	No se han recibido ofertas.
56	44121705-001	Portaminas de 0.5mm	No se han recibido ofertas.
57	44121705-002	Portaminas de 0.7mm	No se han recibido ofertas.
58	44121705-003	Portaminas de 0.9mm	No se han recibido ofertas.
59	44121624-001	Regla plástica	No se han recibido ofertas.
60	44121624-001	Regla plástica	No se han recibido ofertas.
61	44121624-003	Regla de metal	No se han recibido ofertas.
62	44121806-001	Repuesto para bolígrafo	No se han recibido ofertas.
63	44121806-001	Repuesto para bolígrafo	No se han recibido ofertas.
64	44122025-010	Tapas de cartulina	No se han recibido ofertas.
65	44122025-001	Tapa plástica transparente tamaño oficio	No se han recibido ofertas.
67	60121108-008	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 100 hojas	No se han recibido ofertas.

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Miriam C. Unzain M.
Directora
Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luz M. Teresita Martínez
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

68	60121108-009	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 200 hojas	No se han recibido ofertas.
69	60121108-016	Cuaderno Universitario Tapa dura con espiral 100 hojas	No se han recibido ofertas.
70	60121108-018	Cuaderno Universitario Tapa dura con espiral 200 hojas	No se han recibido ofertas.
71	60121526-001	Lapicera	No se han recibido ofertas.
72	60124322-001	Plastilina	No se han recibido ofertas.

CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación recomienda:

APROBAR el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y PAPELES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN a favor de la empresa unipersonal **DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO,** en los ítems 3, 7, 13, 14, 15, 19, 20, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 43, 54 y 66 por la suma de Gs. 85.183.800 (Guaraníes ochenta y cinco millones ciento ochenta y tres mil ochocientos) IVA incluido.

El monto total de la adjudicación es de Gs. 85.183.800 (Guaraníes ochenta y cinco millones ciento ochenta y tres mil ochocientos) IVA incluido.

DECLARAR DESIERTO los siguientes ítems: 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28,35, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, y 72 .

Asimismo, realizar el llamado de los ítems declarados DESIERTO, conforme a los precios de las ofertas presentadas en este llamado.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 15:00 Hs. del día 16 de noviembre de año 2017.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Arq. ANAI ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Ana C. Ucrain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Ruíz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA